

En cuanto a la presencia de Fedatario Público en la referida Junta podrán los promotores del presente expediente requerir libremente su presencia.

Líbrense oportunos oficios y edictos a fin de que por la parte actora se gestione su publicación.

Contra la presente resolución no cabe la interposición de recurso alguno.

Así lo acuerdo, lo mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma, expido y firmo la presente.

Lleida, 18 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—34.849.

## RUGAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 24 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	912.180,01
Activo Circulante .....	197.066,06
<b>Total activo .....</b>	<b>1.109.246,07</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	156.260,00
Reservas .....	32.238,79
Reserva por Revalorización .....	890.760,24
Pérdidas y Ganancias .....	29.987,04
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.109.246,07</b>

Lleida, 20 de abril de 2004.—El Liquidador, Constantino Gallego Marco.—34.589.

## SCENIC BARCELONA, S. L., (Sociedad cedente)

## CAFÉS ESPAÑOL OLIMPIA, S. A., (Sociedad cesionaria)

### Anuncio de cesión global de activo y pasivo

En junta general y universal de socios de carácter extraordinario celebrada el día uno de junio de 2005 se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a Cafés Español Olimpia, Sociedad Anónima.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables por cuenta de la cesionaria, con fecha 1 de julio de 2005.

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a oponerse al acuerdo adoptado en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Barcelona, 6 de junio de 2005.—El Administrador solidario, Josep Batalla.—34.573.

## SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha decidido convocar Junta general ordinaria para los próximos días 7 y 8 de julio del corriente año, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 10,00 horas y en el domicilio social, en ambos días, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio 2004, así como de la gestión social.

Tercero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración o elección de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general, o nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

León, 16 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Vicente Martínez Alonso.—35.211.

## SKI RESTAURANT, S. L.

### Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 162/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rosario Dilenia Altagracia Polanco y Wilson Calamiond González contra Sky Restaurant, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Ski Restaurant, S.L., en situación de insolvencia por importe de 5.084,75 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Madrid a 23 de mayo de 2005.—El Secretario judicial.—33.560.

## SOLID STOCK, S. A.

Por acuerdo de 27 de septiembre de 2004, la Junta General decidió la reversión a títulos de la forma de representación de las acciones. Las entidades participantes deberán presentar, en la sociedad, en el domicilio situado en Madrid, calle Cuclillo, 5, dentro del plazo de un mes, a la atención de doña Carla Riestra Villanueva, la oportuna certificación emitida por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores». Dentro del plazo de un mes, la sociedad distribuirá los nuevos títulos asignados a cada accionista, previa justificación de su derecho.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, Javier Riestra Pardo.—34.843.

## SPAIN BANQIT, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social (Mungía, calle carretera de Plentzia, número 5) el día 6 de julio de 2005 a las 9 horas, en primera convocatoria, o el día 7 de julio a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Discusión y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y la distribución del resultado de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador de la Sociedad.

Cuarto.—Propuesta de disolución de la sociedad Spain Banqit, Sociedad Anónima.

Quinto.—Propuesta de designación del liquidador de la sociedad.

Sexto.—Propuesta de apertura del período de liquidación de la sociedad, con fijación del plazo que se concede al liquidador designado para que elabore el balance de liquidación y convoque a la Junta General que haya de adoptar el acuerdo de reparto del haber social liquidatoria entre los socios.

Séptimo.—Suministrar información a los accionistas de la Sociedad sobre la relación comercial existente entre la Sociedad y SFE Attendant, Sociedad Limitada, así como el contenido de los acuerdos en que se hayan formalizado dicha relación.

Octavo.—Suministrar información a los accionistas de la Sociedad sobre cualesquiera relaciones existentes entre el administrador único de la Sociedad y el accionista de la Sociedad Baussa Export, Sociedad Anónima o cualquier otra persona (física o jurídica) relacionada con Baussa Export, Sociedad Anónima.

Noveno.—Suministrar información a los accionistas de la Sociedad sobre la relación comercial existente entre la Sociedad y Banqit AB así como el contenido de los acuerdos en que se hayan formalizado dicha relación, así como de las relaciones existentes entre Banqit AB, SFE Attendant, Sociedad Limitada, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Carrefour.

Décimo.—Discusión y aprobación del cambio en la estructura actual del órgano de administración de la Sociedad para que, desde la fecha de la Junta General de Accionistas, la sociedad sea administrada por un Consejo de Administración en lugar de por un Administrador único.

Undécimo.—Modificación de los artículos 29,31,32 y 33 (y cualesquiera otros que sean relevantes) de los Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar el cambio de la estructura del órgano de administración recogida en el punto (1) precedente.

Duodécimo.—Discusión y aceptación de la dimisión o aprobación del cese del administrador único y nombramiento de nuevos consejeros.

Decimotercero.—Designación de la persona facultada para que, verifique y lleve a efecto cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a públicos y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Aprobación del acta si procede.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria a Junta general cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

A los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mungía, 16 de junio de 2005.—Administrador Único, Emilio Ugalde Blanco.—35.161.

## STARDUST SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 5 de julio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente